DECRETO 2544 DE 1981
(septiembre 11)

por el cual se modifica la Planta de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Nota: Modificado parcialmente por el Decreto 917 de 1988.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el numeral 21 del artículo 121 de la Constitución Política y el numeral 3 del artículo 20 de la Ley 25 de 1981,

DECRETA:

Artículo primero. Suprímanse de la Planta de Personal el la Sección de Control de Cajas de Compensación Familiar, de la División de Estudio y Control de la Seguridad Social, de la Dirección General de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, los siguientes cargos:

Denominación del empleo
N° de cargos
Código
Grado
Jefe de Sección
1
2075
05
Profesional Universitario

3
3020
06
Auditor
5
3030
04
Auxiliar Administrativo
3
5120
11
Secretario
1
5140
08
Ayudante de Oficina
3
5155
07

Artículo segundo. Créanse en la Planta de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social los cargos que continuación se relacionan:

Denominación del empleo
N° de cargos
Código
Grado
Dirección General de la Seguridad Social.

Asesor

2

1020

01

Profesional Especializado

1

3010

10

Secretario

1

5140

08

División de Estudio y Control de la Seguridad Social  Sección de Estudios.

Profesional Universitario

1

3020

04

Sección  Legal.

Ayudante de Oficina

1

5155

07

División de Salud Ocupacional Sección de Higiene y Seguridad Industrial.

Inspector

3

3025

04

Analista de Seguridad

2

5190

11

Ayudante de Oficina

1

5155

07

División de Instrucción y Capacitación Laboral, Sección de Promoción y Ejecución de Cursos.

Profesional Universitario

1

3020

04

Artículo tercero. Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 11 de septiembre de 1981.

JULIO CESAR TURBAY AYALA

La Ministra de Trabajo y Seguridad Social, Maristella Sanan de Aldana. El Ministro de Hacienda y Crédito Público, Eduardo Wiesner Durán. .El Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil, Laura Ochoa de Ardila.